

Jueves, 22 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación provisional de la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección correspondiente a la ocupación de Educador/a de Infantil.

D. ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).

Expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, tras el anuncio de la convocatoria correspondiente en el B.O.E. núm. 19 de 22 de enero de 2024, para proveer tres plazas de Educador/a Infantil Escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la Plantilla Orgánica de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, puestos núm. 116, 117 y 118 de la RPT, mediante concurso, por el turno libre, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 0246 de fecha 28 de diciembre de 2022, dentro del marco general de ejecución de la Oferta especial de Empleo Público de 2022 correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

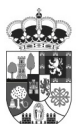
En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la cláusula sexta de las bases reguladoras, del siguiente tenor:

ADMITIDOS/AS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***2105**	GARCÍA REBOLLO, MIRIAN

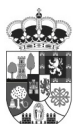


Jueves, 22 de febrero de 2024

***2329**	GARCÍA RUÍZ, ROSA ANA
***4782**	MANENT REGLERO, ESTEL

EXCLUIDOS/AS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
***5084**	CABALLERO VALLE, MARÍA DEL CARMEN	No aporta Certificación de Manipulación de alimentos de alto riesgo. (Base 3ª 1.h).
***4672**	GONZÁLEZ-SANDOVAL JACOBO, MARÍA	No aporta titulación exigida como requisito de acceso a la plaza de Educador/a Infantil (Base 2ª). No aporta certificación de manipulación de alimentos de alto riesgo (Base 3ª 1.h).
***4525**	SIMÓN POLO, MARTA	No aporta titulación exigida como requisito de acceso a la plaza de Educador/a Infantil (Base 2ª). No aporta Certificación de Manipulación del alto riesgo (Base 3ª 1.h).
***5723**	VAZQUEZ NAVA, MARÍA MONTAÑA	No aporta titulación exigida como requisito de acceso a la plaza de Educador/a Infantil (Base 2ª).
***1237**	VIVAS CONEJERO, ELENA	No aporta titulación exigida como requisito de acceso a la plaza de Educador/a Infantil (Base 2ª). No aporta Certificación de Manipulación de alimentos de alto riesgo (Base 3ª 1.h).
***4464**	MORENO RETAMAL, CYNTHIA	No aporta Certificación de Manipulación de alimentos alto riesgo (Base 3ª 1.h).



Jueves, 22 de febrero de 2024

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, cuya dirección es:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

de conformidad con lo previsto en la Base primera apartado 4 de las normas reguladoras, a fin de que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuran en la relación de personas admitidas ni de excluidas, dispongan de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, automáticamente a definitiva.

Malpartida de Cáceres, 15 de febrero de 2024

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE - PRESIDENTE

